

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2971
RETIRO, 30 SET. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba los Programas Comunitarios que se encuentran inciertos en el presupuesto municipal 2016.

4° Decreto N° 088 de fecha 11 de Enero 2016, "Fortalecimiento de las organizaciones";

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 36 enmarcaciones color cedro 35x30cm para ser utilizados en enmarcación de diplomas para premiar a beneficiarios de Programa Habitabilidad.

2° Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la realización de la iniciativa el día martes 4 de Octubre de 2016.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la iniciativa:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$144.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 36 enmarcaciones color cedro de 35x30cm (\$4.000 c/u) para ser utilizados en enmarcación de diplomas para premiar a beneficiarios de Programa Habitabilidad el día 4 de Octubre de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y otros" en el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuesto Astaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



EMILIA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /